## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 26 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución provisional de acogimiento familiar permanente.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación al padre, don Luis Miguel Molano Sánchez, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 17 de diciembre de 2014, adoptada en el expediente núm. 352-2010-00000582-1 y 352-2010-00000591-1, procedimiento núm. 373-2014-00000499-2, relativo al/la menor/es I.R.M.G. y N.M.G., por el que se acuerda:

- 1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha de 21 de agosto de 2013, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor/es I.R.M.G y N.M.G.
- 2. El acogimiento familiar provisional, modalidad permanente, de los/as menor/es con su tía materna A.G.T, previamente declarada idónea, hasta tanto el/la referido/a menor preste su conformidad a dicho acogimiento familiar.

Huelva, 26 de diciembre de 2014.- La Delegada, María Lourdes Martín Palanco.